


JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	---

26 ABR 2018

PROYECTO DE RESOLUCIÓN -CM-18

-845-18

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE OTORGA PREMIO AL MERITO SOCIAL Y COMUNITARIO AL OFICIAL CRISTIAN JARA.

#### ANTECEDENTES


Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2017-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

#### FUNDAMENTOS

El pasado viernes 20 de abril del corriente, frente a un cuadro de emergencia que presentaba un niño de 2 años, el oficial de la Policía de Río Negro Sr. Cristian Jara, al encontrarse en función de su ejercicio como agente de seguridad, en el puesto de control ubicado en Pasaje Gutierrez y Ruta Nacional 40, asistió al menor aplicando técnicas de reanimación cardiopulmonar.

El niño estaba siendo trasladado por sus familiares hacia el Hospital Zonal, cuando requirieron ayuda al cuerpo de policías que se encontraban realizando un control vehicular de rutina. Frente a la contingencia la fuerza policial actuó de inmediato, acelerando el traslado del menor hacia el centro de salud. Sin embargo, frente a la ausencia de signos vitales, el oficial, que tenía conocimiento de RCP, no dudo en practicarlas sobre el niño y de esta manera logró recuperar los signos vitales para que luego sea atendido de la forma pertinente en el hospital.

JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2625-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

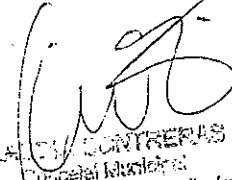
Es menester, poner en valor la importancia fundamental que tiene la capacitación y formación de los agentes policiales, para poder brindar pronta respuesta a las urgencias de la comunidad. Sobre todo cuando ocurren hechos como este, que dan cuenta de un excelente desempeño policial y una actitud comprometida en la prestación del servicio, lo cual nos parece fundamental para que la institución policial cumpla correctamente con sus funciones en cada situación.

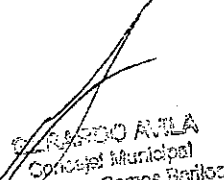
Es por ello que creemos oportuno brindarle un reconocimiento a Cristian Jara, otorgándole un premio al merito, de manera tal de destacar el accionar valioso, en tanto valoriza la función del agente policial frente al resto de la comunidad, máxime cuando se relaciona con la prevención de situaciones que ponen la vida de un ser humano en riesgo.

AUTORES: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil. (JSB).

  
**DIEGO BENÍTEZ**  
 Presidente Concejo Municipal  
 San Carlos de Bariloche

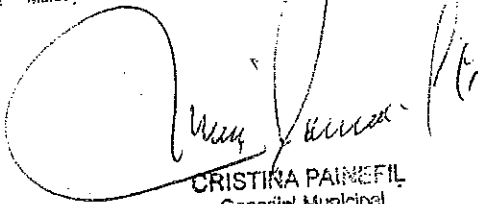
  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


  
**CLAUDIA CONTRERAS**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO ÁVILA**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**VIVIANA INÉS GELAIN**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Romina Molina

  
**CRISTINA PAINEFIL**  
 Concejala Municipal  
 Bloque Juntos Somos Bariloche  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Otorgar premio al merito social y comunitario al oficial Cristian Jara de la Policía de Río Negro, por su desempeño y formación en RCP que permitió salvar la vida de un niño en San Carlos de Bariloche el día viernes 20 de abril de 2018 en ejercicio de sus funciones.
- Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Cristian Jara.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

